

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO
CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

CUADERNO No 2

LLAMAMIENTO EN
GARANTÍA

LLAMANTE: Transportes
Rápido Ochoa S.A.

LLAMADA: Arleth Hinestroza
Salas

05001 31 03 018 2020 - 00024 00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00024 00
Proceso	Verbal
Llamante	Transportes Rápido Ochoa S.A.
Llamado	Arleth Hinestroza Salas
Asunto	Admite llamamiento en garantía

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

En el estudio del llamamiento en garantía, se advierte que el libelo se ajusta a las disposiciones consagradas en los artículos 55 a 57 del Estatuto Procesal Civil en consecuencia, el **JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por **TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.,** en contra de la señora **ARLETH HINESTROZA SALAS.**

SEGUNDO. Notificar en forma personal la presente providencia a la llamada en garantía, quien conforme con lo establecido en el artículo 64 del C. G. del Proceso, dispone del término legal de cinco (5) días para intervenir en el proceso. La notificación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 291 *ejúsdem*

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **068** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28 de julio de 2020,** a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d24092508d8115307a23334eb8714432411c521316d7db782967c481ec8a9f

Documento generado en 27/07/2020 08:01:41 p.m.